



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
GANP/ycrb

LOTA, 01 AGO. 2022

DECRETO N° 1015

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 2555 del 12/05/2022 en el que se solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondientes al 2do semestre año 2020, 1er y 2do semestre año 2021 y 1er semestre año 2022 de patente comercial MEF Rol N°700343 de **ARNOLDO MUÑOZ GARCES**, por no ejercicio de la actividad comercial, ubicado en Galvarino N° 408, Lota Alto con GIRO: **VULCANIZACION**.

b) Situación tributaria IVA sin movimiento periodos JULIO 2020 a MAYO 2022 que acredita no ejercicio de actividad comercial.

c) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 2do semestre año 2020, 1er y 2do semestre año 2021 y 1er semestre año 2022, que asciende a la suma de \$ 249.750.- más multas e intereses, correspondiente a Patente Comercial Rol N° 700343.

d) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica a **ARNOLDO MUÑOZ GARCES**, durante el periodo comprendido 2do semestre año 2020, 1er y 2do semestre año 2021 y 1er semestre año 2022 descárguese la suma de \$249.750.- mas multas e intereses por concepto de Patente Municipal.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivo.